



GGC/18472

0986

ORD. N°

2766

ANT.:

Ord. N°180117 de fecha 10 de enero de 2018, de Subsecretario(S) del Medio Ambiente.

MAT.:

Da respuesta respecto de solicitud de designación de representantes en virtud de resolución Exenta N° 1492 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente.

Santiago, 21 de diciembre de 2018

**A : SR. FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE  
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE  
SAN MARTIN 73  
SANTIAGO  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**

**DE : JEFA DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES**

De conformidad a la Ley N°20.920, Marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje; al Decreto Supremo N°8, Reglamento que regula el procedimiento de elaboración de los decretos supremos establecidos en la Ley N°20.920; y en respuesta al oficio Ord. N°180117, de fecha 10 de enero de 2018, del Subsecretario(S) del Medio Ambiente don Aldo Rosenblum Morales, es que esta Fiscalía Nacional Económica cumple con informar que, en relación a la integración de un Comité operativo ampliado para la consulta a organismos públicos competentes y privados para la elaboración del decreto supremo que establece metas de recolección y valorización y otras obligaciones asociadas para el producto prioritario "envases y embalajes", el representante titular de esta Fiscalía para integrar dicho comité será Dominga Phillips Del Río, mientras que el representante suplente será Leonel Leal Salinas, considerando la composición dictada por resolución Exenta N° 1492 de 2017 del Ministerio de Medio Ambiente.

Saluda atentamente a usted,



**MÓNICA SALAMANCA MARALLA  
JEFA DIVISIÓN RELACIONES INSTITUCIONALES**

Abogada FNE  
Dominga Phillips  
Fono: 2 7535612